DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 10 de abril de 1815.

San Ezequiel profeta.

Las Quarenta Horas están en la iglesia parroquial de San Cucufate : se reserva á las seis y media.

Dias. Horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
8 11 noche.	14 gr.	28 p. 1 l. 2	S. O. sereno.
9 6 mañana.	12 8	28 1 5	N. E. entrecubierto.
id. 2 tarde.	15 1	28 1 8	E. N. E. idem.

Ayer á la una y quarto de la tarde se sintió un ligero temblor de tierra que duró diez segundos.

ESPAÑA.

Madrid 29 de marzo.

ARTICULOS DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir con fecha de 24 de marzo el Real decreto siguiente:

Para que la Real órden Americana de Isabel la católica tenga todo el honor y lustre que quiero darle, como dió mi augusto Abuelo á la que fundó y honró con su propio nombre, declaro que á los grandes cruces de dicha órden Americana corresponde el tratamiento entero de excelencia, y mando que se les dé de palabra y por escrito.

El Rey nuestro Señor, á consulta personal del consejo de 27 de enero próxîmo, teniendo en consideracion por una parte la antigüedad y privilegios, asi reales como pontificios, de la universidad de Orihuela, los varios sugetos ilustres que en todos tiempos ha dado á la iglesia y al estado, y por otra atendiendo á la situacion y particulares circunstancias de aquel obispado, digno de toda atencion por su mucha poblacion, y á los servicios hechos en la última guerra en defensa de la justa causa, se ha servido mandar que se restablezca la citada universidad de Orihuela, previniéndosela la observancia del plan de estudios establecido en el año 1807, ó el que se establezca de nuevo para lo sucesivo.

Idem 31.

Circulares del Ministerio de Hacienda.

1.ª Debiendo reunir en este Ministerio de Hacienda de mi cargo una

noticia instructiva de los bienes raices, inmuebles, muebles y semovientes que se han secuestrado en la Nacion, su procedencia y paradero desde el principio de las últimas hostilidades hasta de presente, cuya extension no debe ser dificil, mediante que los Administradores de la Real Hacienda y los Comisionados del Crédito público se han encargado sucesivamente de este ramo, y que lo han hecho ó debido hacer por medio de inventarios; se ha servido S. M. determinar disponga V. S. se formalice y remita á este Ministerio á la posible brevedad una relacion circunstanciada de los bienes que en esa Provincia se han confiscado y secuestrado, con expresion de su valor, procedencia y paradero; asi como que la Junta del Crédito público exîja y remita tambien otra igual por los que han ingresado en poder de sus dependientes; de las quales ha de resultar el producto de aquellos ramos, lo que se ha invertido en los gastos corrientes del Erario, y lo que se ha cedido al Crédito público. De Real órden lo prevengo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1815.

2.ª El Rey nuestro Señor por Decreto especial ha tenido á bien mandar que tanto los asuntos de su Real Hacienda, como los que relativamente á ella ocurren á sus amados vasallos, tengan toda la instruccion que corresponde para la mas acertada resolucion; y queriendo al mismo tiempo establecer un constante sistema que proporcione aquella y toda la mayor brevedad en la determinacion, se ha servido mandar: 1.º Que los Intendentes de Exército y Provincia y Subdelegados de Rentas en lo relativo á caudales y demas incidencias de esta naturaleza, dirijan en lo sucesivo sus consultas y exposiones al Tesorero general, para que por su medio y parecer las pase al Ministerio de mi cargo para la resolucion de S. M. 2.º Que lo mismo executen por medio de la Direccion general de Rentas en los asuntos de su atribuciou. 3.º Que los Pueblos, Corporaciones y Particulares remitan precisamente por medio de los Intendentes y Subdelegados las representaciones que se les ofrezca sobre los ramos que se hallen baxo la inspeccion de los referidos Gefes de Provincia, para que estos las dirijan segun la naturaleza de asuntos á la dependencia general establecida en la Corte á que corresponda. Y últimamente, que los Intendentes y Subdelegados den curso inmediatamente con su informe y parecer à todas las representaciones é instancias que se les presente.

Lo participo á V. S. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1815.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Hoy á las 12 en el salon del Real Palacio, á puerta abierta, se executará el sorteo de la Rifa, que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al público con papel de 4 del corriente abril.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Málaga y Tarragona en 20 dias, los patrones Jayme Felio, xabeque San Sebastian, y Félix Tió, catalanes, con cueros á D. Pablo Miralda y compañía. = De Tarragona en 10 dias, el pat. Joseph Gelaber, mahones, xabeque la Victoria, con trigo y géneros á varios. = De Ciudadilla en 3 dias, el patron Francisco Aguiló, mahones, tartana la Gloria, con trigo, trapos y otros géneros á varios. = De Mallorca en 2 dias, los patrones Pablo Marce y Guillermo Torres, mallorquines, con habas, cebada, aceyte y otros géneros á varios.

Idem despachadas el 8.

Para Cádiz el patron D. Tomas Bonmati. = Para Sitges y Trieste el capitan D. Juan Reig. = Para Guardamar el patron Joseph Perez, todos españoles. = Para Vinaroz el capitan ingles Lucas Frorti.

Dieta. De 200 quarteras de judias de levante á 58 rs 16 ds. la quartera, en casa de Juan Vila, frente el molino de la sal: véndese por quarteras, cortanes y medios cortanes.

Otra: De 30 quintales de tocino de Liorna á 11℔ 7ʒ 6 ds. el quintal, en casa de Francisco Viñals, revendedor, en el Borne, baxo el puente de Santa Maria del Mar.

Otra: De 21 quintales de tocino de Génova á 17ʒ la libra carnicera, en casa de Jacinto Nonell, en las casas de San Joseph en la Rambla, núm. 34: ésta y la anterior se venden por quintales, arrobas y medias arrobas; y todas durarán hoy y mañana.

Avisos. Qualquiera que sepa el paradero de Manuela Safont, valenciana, se suplica lo avisen, para que acuda en casa Arnau, plazuela de la Cocurulla, donde hallará su hermana Magdalena, que tiene que comunicarle un asunto interesante.

En el Dormitorio de San Francisco, casa núm. 2, primer piso, vive una señora soltera que desearia encontrar un señor para ocupar una habitacion que tiene y cuidarle en todo lo necesario.

El que tenga una heredad inmediata á una buena poblacion y quiera permutarla con un censo que se percibe en esta ciudad, de capital limpio pasadas de 7℔ con dominio mediano, cuyo censo á mas de estar bastantemente asegurado, es pagado con puntualidad, se conferirá con el Sr. D. Pedro Mártir Bassons, que vive al entrar de la calle de San Pablo, quien se halla encargado para tratar del asunto.

Se suplica al señor Bullons, comerciante, se confiera con los

señores D. Juan Grassot y compañía, que tienen un asunto interesante que comunicarle.

El que quiera entrar en el arriendo de las tierras del término del señorío de la Quadra de Biure, corregimiento de Cervera, acuda á casa del propietario que vive en la calle del Buensuceso, esquina á la Rambla, núm. 4, quarto principal, que tratarán de ajuste con la mayor equidad.

Venta. El que quiera comprar una casa grande de quatro patios para fábrica, con sus almacenes y habitaciones, y en buen parage de esta ciudad, se conferirá con D. Joseph Taxonera, que vive en la calle de la Daguería, con quien tratarán del precio, el que será atendidas las circunstancias actuales muy beneficioso para el comprador.

Alquileres. En la calle de los Archs, casa Baldirio Albareda, hay una tienda con su habitacion de segundo ó tercer piso para alquilar.

En la casa nueva de la calle mediana de la Blanquería, frente el meson de la Polla, hay un segundo piso para alquilar, al primer piso de la misma casa darán razon.

Sirvientes. Un jóven de 22 años de edad desea colocarse en alguna casa en clase de criado: sabe guisar y todo lo necesario: darán razon de él en casa de Juan Nobas, latonero, plaza de la Lana, y tiene quien le abone.

Qualquiera caballero que necesite un criado para servir que sabe afeytar, acuda á la calle de la Merced, casa de Archer, comerciante, donde darán razon.

En la calle de Jerusalen, primer piso de casa Sarrallach, número 66, informarán de quien necesita una criada que sepa bien guisar y tenga quien la abone.

Gerónimo Fernandez en la imprenta de este periódico, dará razon de una muchacha de 12 años de edad que desea acomodarse para cuidar de una criatura ú otros quehaceres domésticos.

Nodrizas. El que necesite una ama para una criatura de tierna edad, acuda á la calle de Trentaclaus, número 26, donde le darán razon.

En la calle mediana de San Pedro, entrando por la de Monjuich, núm. 12, primer piso, hay una ama que tiene la leche de dos meses, y desea criatura para criar.

En la plaza del Oli, escalerilla núm. 5, vive otra recien parida que solicita criatura para criar.

CON REAL PRIVILEGIO. — En la oficina de Brusi.